



Corte Suprema de Justicia

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123071/

STP4374-2022

CUI. 11001020400020220058300

ÉDGAR ANDRÈS PEDRAZA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de abril de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del cinco (5) de abril de 2022, resolvió **PRIMERO.TUTELAR** el derecho fundamental al debido proceso y acceso a la administración de justicia de ÉDGAR ANDRÉS PEDRAZA frente a la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia. **SEGUNDO.ORDENAR** al Magistrado Ponente de este asunto, Mario García Ibata, integrante de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, que en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente fallo, emita el proyecto de decisión que corresponda dentro del proceso penal 2013-00075 adelantado contra la parte accionante, y acto seguido, lo someta a discusión con los demás integrantes de la Sala para su respectivo análisis y eventual aprobación por parte de esa Colegiatura. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 2013-00075, en especial a **ELCIRA CENON MANCHOLA** (Victima), y las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co